

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29939 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 459/2007, en el que figura como concursado ABIGUNE, S.L., con CIF B-95344008, se ha dictado el 7 de junio de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes de la masa activa del concursado.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 7 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037672-1